

Banco Covalto, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025
e informe del auditor independiente

Banco Covalto, S.A.
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025

Contenido:

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera	6
Estados de resultado integral	8
Estados de cambios en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros.....	11

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:

Banco Covalto, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado a los estados financieros adjuntos de **Banco Covalto, S.A. Institución de Banca Múltiple (el Banco)**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, así como los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, a los estados financieros adjuntos presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **Banco Covalto, S.A. Institución de Banca Múltiple**, al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios que asciende a \$319 como se menciona en las notas 3(k) y 10(f).

Involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Análisis y evaluación de los insumos e información utilizados en el cálculo de la cartera comercial y de entidades financieras así como la metodología vigente que establece la Comisión para realizar dichos cálculos.

Impuestos a la utilidad diferidos que asciende a \$410 como se menciona en las notas 3(p) y 19(b).

Involucra juicios significativos asociados a la recuperación de diferencias temporales deducibles y pérdidas fiscales no utilizadas. Principalmente asociadas a la incertidumbre de proyecciones para sustentar la generación de utilidades fiscales futuras y que representa el principal supuesto para reconocer la capacidad del Banco para generar utilidades fiscales futuras suficientes y utilizar las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales antes de su vencimiento.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Validación de los vencimientos de las pérdidas fiscales
- Evaluación de los supuestos de las proyecciones de utilidades fiscales incluyendo las tasas de crecimiento con base en información histórica del Banco y expectativas del sector.

Otros asuntos

Previamente, con fecha 30 de marzo de 2025, otro despacho de contadores públicos emitió su informe de auditoría sin salvedades, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año que terminó en esa fecha, sobre los cuales no emitimos opinión alguna.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de empresa en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

I. Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

II. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

III. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

IV. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha.

V. Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

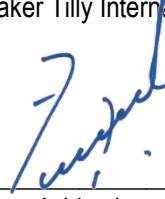
Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría así, como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

BT CDMX, S.C.

Firma Miembro Independiente de
Baker Tilly International



C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez
Socio

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2026.

**Banco Covalto, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2025	2024	Pasivo y capital contable	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 472	2,527	Captación tradicional (nota 17):		
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7)	311	93	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,252	349
Deudores por reporto (nota 8)	1,000	-	Depósitos a plazo:		
			Del público en general	5,636	4,198
			Mercado de dinero	20	20
			Cuenta global de captación sin movimientos	1	-
Instrumentos financieros derivados (nota 9):					
Con fines de cobertura	-	7		5,657	4,218
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):		
Créditos comerciales:			De corto plazo	723	814
Actividad empresarial o comercial	6,615	4,590	De largo plazo	835	1,736
Entidades financieras	783	306			
	7,398	4,896		1,558	2,550
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10):			Instrumentos financieros derivados (nota 9):		
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	2	-
Actividad empresarial o comercial	265	113	Pasivo por arrendamiento (nota 16)	10	15
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10):			Otras cuentas por pagar (Nota 21):		
Créditos comerciales			Contribuciones por pagar	10	11
Actividad empresarial o comercial	437	298	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	114	117
Cartera de crédito	8,100	5,307		124	128
(-) Menos:			Pasivo por beneficios a los empleados (nota 20)	16	12
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10f)	(319)	(195)	Créditos diferidos y cobros anticipados (nota 22)	227	70
Total de cartera de crédito, neto	7,781	5,112	Total pasivo	8,846	7,342
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	17	14	Capital contable (nota 23):		
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	134	74	Capital contribuido:		
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 14)	173	178	Capital social	1,945	1,945
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	6	4	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de Gobierno	602	258
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 16)	10	15		2,547	2,203
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 19)	410	298	Capital (perdido):		
Activos intangibles, neto (nota 15)	8	6	Reservas de Capital	2	1
			Resultados acumulados	(1,036)	(1,189)
			Otros resultados integrales:		
			Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(37)	(29)
			Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-
				(1,071)	(1,217)
			Total capital contable	1,476	986
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 28)		
Total activo	\$ 10,322	8,328	Total pasivo y capital contable	\$ 10,322	8,328

(Continúa)

**Banco Covalto, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden (nota 24):	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Compromisos crediticios	\$ 4,281	3,295
Bienes en fideicomiso o mandato		
Fideicomisos	16,988	15,956
Bienes en custodia o en administración	1,778	1,624
Colaterales recibidos por la entidad	1,006	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	382	214
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	36	218
Otras cuentas de registro	<u>15,273</u>	<u>12,569</u>
	<u>\$ 39,744</u>	<u>33,876</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Mark McCoy
MacDonald
Director General

L.C. Luis Francisco Ortiz González
Contralor Financiero

Act. Víctor Peralta Santibáñez
Director General Adjunto de Finanzas
y Riesgos

L.C. Daniel Anaya Franco
Auditor Interno

<https://covalto.com/corporativa/informacion-financiera-trimestral/#info>
<https://www.gob.mx/cnbv>

**Banco Covalto, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses (notas 6, 7, 8, 10c y 25a)	\$ 1,480	1,114
Gastos por intereses (notas 17, 18 y 25a)	<u>(850)</u>	<u>(540)</u>
Margen financiero	630	574
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10f)	<u>(124)</u>	<u>(98)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	506	476
Comisiones y tarifas cobradas (notas 24 y 25b)	25	18
Comisiones y tarifas pagadas (nota 25b)	(31)	(23)
Resultado por intermediación (nota 25c)	(1)	1
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota y 25d)	84	(186)
Gastos de administración y promoción (nota 25e)	<u>(540)</u>	<u>(561)</u>
	<u>(463)</u>	<u>(751)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	43	(275)
Impuestos a la utilidad (nota 19):		
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>111</u>	<u>286</u>
Resultado neto	<u>154</u>	<u>11</u>
Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(8)	(17)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>-</u>	<u>(6)</u>
	<u>(8)</u>	<u>(23)</u>
Resultado integral	<u>\$ 146</u>	<u>(12)</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Mark McCoy
MacDonald
Director General

L.C. Luis Francisco Ortiz González
Contralor Financiero

Act. Víctor Peralta Santibáñez
Director General Adjunto de Finanzas y
Riesgos

L.C. Daniel Anaya Franco
Auditor Interno

<https://covalto.com/corporativa/informacion-financiera-trimestral/#info>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco Covalto, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital (perdido)				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Reservas de Capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedición por beneficios definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,820	-	-	(1,200)	(12)	6	614
Movimientos de propietarios: Aportaciones de capital (nota 23)	125	258	-	-	-	-	383
Movimientos de reservas: Reservas de Capital	-	-	1	-	-	-	1
Resultado integral: Resultado neto	-	-	-	11	-	-	11
Otros resultados integrales: Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(17)	-	(17)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(6)	(6)
	-	-	1	11	(17)	(6)	(11)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,945	258	1	(1,189)	(29)	-	986
Movimientos de propietarios: Aportaciones de capital (nota 23)		344	-	-	-	-	344
Movimientos de reservas: Reservas de Capital	-	-	1	(1)	-	-	-
Resultado integral: Resultado neto	-	-	-	154	-	-	154
Otros resultados integrales: Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(8)	-	(8)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	1	153	(8)	-	146
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,945	602	2	(1,036)	(37)	-	1,476

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Mark McCoy
MacDonald
Director General

L.C. Luis Francisco Ortiz González
Contralor Financiero

Act. Víctor Peralta Santibáez
Director General Adjunto de Finanzas y Riesgos

L.C. Daniel Anaya Franco
Auditor Interno

<https://covalto.com/corporativa/informacion-financiera-trimestral/#info>
<https://www.gob.mx/cnbv>

**Banco Covalto, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 43	(275)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	1	9
Amortizaciones de activos intangibles	2	3
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Otros intereses	-	-
	<u>46</u>	<u>(263)</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores neto)	(218)	(93)
Cambio en deudores por reporto, neto	(1,000)	200
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,670)	(1,253)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(4)	66
Cambio en bienes adjudicados, neto	(60)	(70)
Cambio en otros activos operativos, neto	5	(24)
Cambio en captación tradicional	2,342	3,493
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	9	(41)
Cambio en otros pasivos operativos	145	(22)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	4	(8)
Cambio en otras cuentas por pagar	2	(49)
Cambio en otras provisiones	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,400)</u>	<u>1,935</u>
Actividades de inversión:		
Recursos provenientes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(4)	(4)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>(4)</u>	<u>(7)</u>
Actividades de financiamiento:		
Entradas de efectivo por aumento de capital social	344	383
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(991)	(160)
Pago de pasivos por arrendamiento	(4)	(8)
Intereses pagados	<u>-</u>	<u>1</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(651)</u>	<u>216</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,055)	2,144
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>2,527</u>	<u>383</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 472</u>	<u>2,527</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Mark McCoy
MacDonald
Director General

L.C. Luis Francisco Ortiz González
Contralor Financiero

Act. Víctor Peralta Santibáñez
Director General Adjunto de Finanzas y
Riesgos

L.C. Daniel Anaya Franco
Auditor Interno

<https://covalto.com/corporativa/informacion-financiera-trimestral/#info>
<https://www.gob.mx/cnbv>

**Banco Covalto, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos; excepto que se indique otra denominación)**

(1) Actividad de la Institución

Banco Covalto, S. A., Institución de Banca Múltiple (el “Banco”) se constituyó el 3 de junio de 2003, bajo las leyes mexicanas y tiene su domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca 689, Piso 9, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México.

La actividad principal del Banco es el otorgamiento de créditos empresariales y comerciales enfocados principalmente al sector de pequeñas y medianas empresas, personas físicas con actividad empresarial y de empresas que operan en el sector agroalimentario. Adicionalmente, como parte de sus actividades, el Banco lleva a cabo operaciones de factoraje financiero y administración de fideicomisos.

El Banco es subsidiaria de Covalto Ventures, S. de R. L. de C. V., quien a su vez es subsidiaria de Covalto Ltd. (última tenedora).

(2) Bases de preparación de los estados financieros

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sustentabilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco Conceptual de las normas de información financiera”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera” no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos clave para determinar el valor de mercado.
- Nota 10(f) – Estimación preventiva para riesgos crediticios: supuestos e insumos utilizados para su determinación.
- Nota 20 – Medición de obligación por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(h) y 9 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(k) y 10(f) – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(v) y 20 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(p) y 19 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

a) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

b) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

c) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores, e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Autorización

El 12 de Marzo de 2026, los funcionarios que se mencionan a continuación autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Lic. Mark McCoy Macdonald
Act. Víctor Peralta Santibáñez
L. C. Luis Francisco Ortiz González
L. C. Daniel Anaya Franco

Director General
Director General Adjunto de Finanzas y Riesgos
Contralor Financiero
Auditor Interno

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2025 adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	8.665387	3.69%	13.10%
2024	8.340909	4.21%	17.60%
2023	7.981602	4.38%	21.14%
2022	7.646804	7.58%	19.39%

(b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor. Asimismo, se incluyen depósitos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), y otros equivalentes de efectivo tales como inversiones disponibles a la vista.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses.

(e) Inversiones en instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados, que el Banco mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros, puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros;
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso h) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

(iii) Baja en cuentas

Activos financieros

El Banco da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja.

Pasivos financieros

El Banco da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Banco también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las inversiones mantenidas, son instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) dichas inversiones, están reconocidas a valor razonable y devengan sus intereses por medio de una tasa efectiva.

(f) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a

procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de “Cuentas de margen”.

(g) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(h) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Estos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene una posición de un contrato adelantado de cobertura de flujos de efectivo, para cubrir el riesgo cambiario generado por un pasivo contratado en dólares americanos.

Contratos adelantados (forwards): El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos y obligaciones de éste.

Las posiciones activas y pasivas derivadas de los derechos y obligaciones que incorporan los contratos adelantados (forwards), se compensan por cada una de las operaciones, presentando en el activo el saldo deudor de la compensación y en el pasivo en caso de ser acreedor.

Derivados con fines de cobertura: La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como flujo de efectivo se reconocen en el capital contable, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación. Dicho efecto por valuación se presenta en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Derivados".

El importe acumulado en el capital contable debe ser reciclado al rubro de la utilidad o pérdida neta donde los efectos de la partida cubierta están afectando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afecten la utilidad o pérdida neta.

En el caso de que el instrumento de cobertura de flujo de efectivo expire, sea ejercido, terminado la cobertura o no cumpla con los requisitos para ser considerada como tal, se revoca la designación de cobertura a la vez que la valuación del instrumento de cobertura de flujo de efectivo que se encuentra dentro de capital contable permanece en dicho rubro y se reconoce gradualmente en los resultados por intermediación hasta que hubiera sucedido la transacción pronosticada.

En caso de existir instrumentos financieros derivados (IFD) no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento, se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

El contrato de los instrumentos financieros derivados establece que la contraparte puede hacer llamadas de margen cuando el diferencial entre el valor a mercado y las llamadas de margen excede el 40% del margen inicial.

Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos para cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de la cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

El Banco realiza pruebas de efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan de forma mensual.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

(i) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye: Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan (tasa efectiva).

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de comercial, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero y créditos por operaciones de factoraje financiero, que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

Para las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo del Banco para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Reclasificaciones del método de valuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las siguientes:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

El Banco aplica la regulación contenida en las Disposiciones a la totalidad de los créditos que son reestructurados. Las reestructuraciones de crédito consisten en modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito. También se consideran reestructuraciones a las ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados.

Por las carteras con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2 que se reestructuran, se determina la utilidad o pérdida en la reestructuración, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por reestructuración no resulta aplicable a las líneas de crédito ni a los créditos con riesgo de crédito Etapa 3.

El monto del crédito reestructurado sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la reestructuración (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar son amortizadas durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran no pueden ser clasificados en una Etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En caso de que en una reestructuración se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructuración se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las Etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera que los créditos comerciales con hasta 30 días naturales de atraso se encuentran en Etapa 1.

Etapas 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera que los créditos comerciales con atraso de 31 a 89 días naturales se encuentran en Etapa 2:

Los créditos que estando en Etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Etapas 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.
2. Tratándose de créditos comerciales, cuando los vencimientos de sus adeudos presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en Etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Reestructuraciones de la cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito. También se consideran reestructuraciones a las ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados.

Por las carteras con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2 que se reestructuran, se determina la utilidad o pérdida en la reestructuración, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por reestructuración no resulta aplicable a las líneas de crédito ni a los créditos con riesgo de crédito Etapa 3.

El monto del crédito reestructurado sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la reestructuración (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar son amortizadas durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En caso de que en una reestructuración se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructuración se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Venta de cartera de crédito

En el caso de baja de cartera de crédito mediante venta o cesión, el Banco analiza la retención o no de los riesgos y beneficios de dichos activos financieros, así como el control que el Banco mantiene sobre los mismos. Como resultado de dicho análisis y, en caso de que se transmitan substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos, o en su caso, no se mantenga control sobre los mismos, el Banco deberá remover los activos financieros correspondientes de sus estados financieros, cancelar la estimación asociada a los mismos, y reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación. En caso contrario, es decir, que se retengan los riesgos y beneficios o se mantenga control sobre los activos financieros transferidos, el Banco deberá mantener dichos activos financieros en su estado de situación financiera y registrar un pasivo por las contraprestaciones recibidas en la operación.

Pagos anticipados de cartera

En aquellos casos en que el acreditado realiza un pago anticipado sin presentar el aviso establecido en la documentación contractual, los fondos recibidos se registran en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

(j) Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(k) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La PI es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra una situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito Etapa 3, descritos anteriormente, y se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La SP corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la EI, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La EI es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La EI no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la Comisión, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, que, a juicio de la Administración del Banco, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como otros riesgos crediticios de avales, cartas de crédito y compromisos de conceder préstamos.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las “Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito”, establecidas por la Comisión.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación.

Grado de riesgo	Comercial	
	De	A
A-1	0%	0.90%
A-2	0.91	1.5%
B-1	1.51	2.0%
B-2	2.01	2.5%
B-3	2.51	5.0%
C-1	5.01	10.0%

Comercial		
Grado de riesgo	De	A
C-2	10.01	15.5%
D	15.51	45.0%
E	45.01	100%

El Banco de forma mensual califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia empresarial o comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada mes.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

En donde:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.

La cancelación de la reserva de crédito en el periodo en el que ocurra se reconoce en el estado de resultados dentro del rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en Etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3 (k).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito son reconocidos como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

(I) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido.

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”.

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo que se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

(m) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, planta y equipo y mejoras a los locales arrendados se registran al costo de adquisición. y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco, las cuales son congruentes con las tasas de depreciación fiscal. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a locales arrendados	5 años	20%
Equipo de cómputo	3.3 años	30%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(n) Otros activos

Incluyen principalmente los costos iniciales de crédito por amortizar, pagos anticipados de servicios tecnológicos y depósitos en garantía.

(o) Partes relacionadas

Se entiende como operaciones con partes relacionadas aquéllas que el Banco realiza con entidades afiliadas y/o tenedora y los que se definen en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Por el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2025, los saldos con partes relacionadas fueron cartera de crédito por \$169, pagos anticipados por uso de tecnología \$34.3 y depósitos de exigibilidad inmediata por \$2. Asimismo, se reconocieron ingresos por intereses de \$18.4 y gastos por intereses de \$0.3 y un gasto por uso de tecnología de \$66.

Por el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024, los saldos con partes relacionadas fueron cartera de crédito por \$90, pagos anticipados por uso de tecnología \$66 y depósitos de exigibilidad inmediata por \$2. Asimismo, se reconocieron ingresos por intereses de \$13 y gastos por intereses de \$1 y un gasto por uso de tecnología de \$30.

(p) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco causó \$11 y \$6 de PTU, respectivamente

(q) Pagos anticipados y otros activos

Incluye los seguros por amortizar, depósitos en garantía, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye cobros iniciales de operaciones de crédito pendientes de amortizar.

(r) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente gastos de organización. Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

(s) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos a la vista, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Cuentas por cobrar” y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Están representados principalmente por Certificados de Depósito (Cedes) retirables en días preestablecidos y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLVs).

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Banco, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(v) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (p) de esa nota y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(w) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo las operaciones de reporto pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses de asociados a la cartera vencida y los moratorios se controlan en cuentas de orden y se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas y gastos asociados por el otorgamiento de crédito se presentan en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

A partir del ejercicio fiscal 2026, derivado de modificaciones introducidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, se estableció una limitación a la deducibilidad para efectos del Impuesto Sobre la Renta de las cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) por parte de las instituciones de banca múltiple. En términos generales, únicamente el 25% de dichas cuotas será deducible, mientras que el 75% restante no podrá disminuir la base gravable del ISR, lo cual incrementa el costo fiscal asociado a estas aportaciones obligatorias para las instituciones financieras.

(y) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

El Banco registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables al Banco.

Las pérdidas a cargo del Banco por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que el Banco reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Banco existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito Etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$15,273 y \$12,569 respectivamente, que se integran principalmente por el monto de garantías de créditos otorgados por \$14,729 y \$12,189, cuentas bloqueadas por \$128 y \$4 y partidas deducibles por \$416 y \$379.

(4) Nuevos pronunciamientos contables

Derivado de la emisión por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF), de mejoras de algunas Normas de Información Financiera (NIF) que entraron en vigor el 1 de enero de 2025, el Banco realizó las siguientes adopciones

a) Nuevas normas y mejoras adoptadas a partir del 1 de enero de 2025

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa, la cual es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares. Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

b) Nuevas normas, modificaciones y mejoras a las NIF emitidas y que aún no están vigentes

Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

Nuevas NIF 2026

NIF A-2, Incertidumbres sobre negocio en marcha

Esta NIF establece que si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no. Asimismo, se consideran las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

i) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; ii) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o iii) no es un negocio en marcha.

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF 2026

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señala que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y como se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y, de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica de la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Normas de Información de Sostenibilidad

El 13 de mayo de 2024, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), cuyo objetivo es promover la divulgación de información que permita a las entidades identificar, evaluar y comunicar de manera consistente su desempeño, impactos, riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera y contribuir a un crecimiento sostenible. Las NIS constituyen el primer paso para la alineación del marco normativo mexicano con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad y fueron emitidas bajo una estrategia de implementación en dos etapas. En la etapa 1, el CINIF emitió las siguientes normas:

NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, que establece las bases para la preparación y revelación de información de sostenibilidad por parte de las entidades que emiten estados financieros conforme al Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo los requisitos de calidad que debe cumplir dicha información.

NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, que define los lineamientos para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), conformados por métricas cuantitativas y cualitativas de aplicación universal, organizadas en los pilares Ambiental, Social y de Gobernanza.

Las **NIS A-1 y B-1** entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su adopción anticipada. Conforme a dichas normas, en el ejercicio inicial de aplicación únicamente se requiere la presentación de la información correspondiente al periodo más reciente, es decir, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, sin información comparativa de ejercicios anteriores.

La etapa 2 de las **NIS** está prevista para entrar en vigor a partir del 2027 se refiere a la Incorporación de estrategias de gestión de riesgos, gobernanza y planificación financiera.

Las instituciones de banca múltiple deben apegarse a los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales establecen el marco normativo aplicable para la preparación y presentación de su información financiera.

En relación con las Normas de Información de Sostenibilidad, la CNBV autorizó su aplicación mediante la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la CNBV no ha emitido resolución que modifique las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de banca múltiple.

La Administración considera que la adopción de las NIS no modifica el reconocimiento, valuación o presentación de los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, sí implicará el fortalecimiento progresivo de las revelaciones relacionadas con sostenibilidad, así como una mayor integración de los factores ASG en los procesos de toma de decisiones, gestión de riesgos y supervisión por parte de los órganos de gobierno del Banco.

El Banco continuará monitoreando la evolución de las Normas de Información de Sostenibilidad, así como la emisión de las NIS temáticas correspondientes a la etapa 2 de la estrategia del CINIF, y evaluará oportunamente su impacto en las políticas, controles y revelaciones futuras, considerando en todo momento las expectativas de las autoridades reguladoras y las mejores prácticas de mercado.

(5) Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

	Millones de dólares	
	2025	2024
Activos	23	28
Pasivos	(21)	(23)
Posición larga	2	5

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$18.0080 y \$20.8829, pesos por dólar respectivamente, y al 12 de Marzo de 2026, fecha más cercana a la emisión de los estados financieros fue de \$17.8449 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Bancos en moneda nacional y dólares	\$ 168	480
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central	300	2,037
Llamadas de margen en instrumentos financieros derivados de cobertura	4	10
	\$ 472	2,527

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero.

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses por los depósitos de regulación monetaria ascienden a \$99 y \$35, respectivamente.

(7) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del rubro de inversiones en instrumentos financieros se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Capital	\$ 308	90
Gastos de Originación	1	1
Intereses	2	2
	\$ 311	93

Los intereses y rendimientos a favor generados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos por el Banco en el rubro “Ingresos por intereses” ascendieron a \$21 y \$8, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(8) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Ipabonos	\$ 500	-
Bonos	500	-
	1000	-

Al 31 de diciembre de 2025 los deudores en reporto se integran por BONOS que ascienden 1,000, mientras que, en 2024, en Banco no mantuvo operaciones de reporto.

El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 fue de 5 días y de 1 a 3 días, con una tasa promedio anual de 7.32%.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de “Ingresos por intereses” ascendieron a \$95 y \$28, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. El valor a mercado de las garantías reconocidas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a \$1,006.

(9) Derivados con fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo, cuya intención es cubrir el riesgo cambiario de pasivos denominados en dólares americanos. Como parte del proceso de cobertura económica, el Banco mantiene posición en contratos adelantados (forwards) de compra-venta de dólares americanos, que le permiten cubrirse ante la volatilidad del tipo de cambio del peso frente al dólar.

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025

Instrumento	Operación	Valor razonable		
		Activo	Pasivo	Neto
Cobertura de flujos de efectivo: Forwards	Compra	\$ 36	(37)	(2)

31 de diciembre de 2024

Instrumento	Operación	Valor razonable		
		Activo	Pasivo	Neto
Cobertura de flujos de efectivo: Forwards	Compra	\$ 174	(167)	7

La operación que se determinó cubrir corresponde a un préstamo denominado en dólares americanos por un monto de 10 millones de dólares americanos. Dicho préstamo paga intereses de manera semestral a tasa fija del 8.43% anual. La amortización de capital se efectuará en 4 pagos semestrales de 2.5 millones de dólares americanos a partir del 15 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo se reconoce en el capital contable como parte de otros resultados integrales, la cual asciende a un cargo por (\$37) y (\$29), respectivamente, dichos instrumentos son nivel 1.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las coberturas de flujo de efectivo fueron eficientes, por lo que el Banco no reconoció en resultados ningún monto por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las llamadas de margen ascienden a \$4 y \$10 respectivamente, y se encuentran registradas dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(10) Cartera de crédito

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de ésta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	2025			2024		
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales						
Etapas 1	\$ 7,058	340	7,398	4,553	343	4,896
Etapas 2	263	2	265	111	2	113
Etapas 3	641	7	648	447	8	455
Servicio de garantía FEGA ^(a)	(209)	(4)	(211)	(157)		(157)
	\$ 7,755	345	8,100	4,954	353	5,307

(a) Corresponde a un acuerdo firmado entre el Banco y el Banco Central, este último en su carácter de fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso denominado Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). El servicio consiste en el pago por parte de FEGA al Banco del 50% del valor de los créditos que, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 3 (j), se consideren como cartera Etapas 3 (vencida). En el momento en que se solicita el pago del servicio de garantías, el Banco subroga los beneficios de esa porción del crédito a FEGA, quien, si al ejercer sus facultades de revisión determinara que el crédito no cumplió con las políticas relacionadas con la estructuración o administración del crédito, acordadas con el Banco, cuenta con un plazo de 180 días para impugnar el pago realizado.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, revocables, ascendieron a \$4,281 y \$3,295, respectivamente.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025		2024	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Créditos comerciales				
Comercio	\$ 1,055	13%	1,210	23%
Agropecuario	883	11%	774	15%
Servicios	4,490	55%	2,375	45%
Manufactura	557	7%	509	10%
Construcción	1,115	14%	439	8%
	\$ 8,100	100%	5,307	100%

La integración de la cartera de crédito por zona geográfica al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Zona geográfica		2025	2024
Norte	\$	2,169	1,947
Occidente		1,704	967
Metropolitana		3,388	1,814
Bajío		377	389
Sureste		384	190
Extranjero		78	-
	\$	8,100	5,307

c) Ingresos y comisiones sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales	\$ 1,168	46	1,214	872	74	946

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3

La cartera con riesgo de crédito Etapa 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
<u>31 de diciembre de 2025</u>					
Créditos comerciales	\$ 36	45	129	227	437
<u>31 de diciembre de 2024</u>					
Créditos comerciales	\$ 56	123	81	38	298

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo en Etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 298	229
Más		
Incrementos	178	365
Menos:		
Decrementos por traspasos y liquidaciones	(15)	(227)
Cancelaciones por venta de cartera de crédito	(24)	(69)
Saldo al fin del año	\$ 437	298

e) Reestructuras

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
	Actividades comerciales	Actividades comerciales
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores		
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2 ⁽¹⁾	\$ 56	100
Créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 ⁽²⁾	30	82
	<u>\$ 86</u>	<u>182</u>

- (1) Cartera de créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito Etapa 1 y 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones.
- (2) Cartera de créditos reestructurados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$319 y \$195, respectivamente, y su origen fue derivada de la calificación.

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	2025		2024	
	Comercial		Comercial	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 5,659	23	3,960	17
A-2	941	10	346	4
B-1	328	6	206	4
B-2	132	3	73	2
B-3	372	13	299	11

Grado de riesgo	2025		2024	
	Comercial		Comercial	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
C-1	108	9	85	6
C-2	35	6	26	4
D	393	144	233	88
E	134	105	79	59
	8,100	319	5,307	195
Reserva adicional	-	-	-	-
	\$ 8,100	319	5,307	195

Reservas adicionales

No se constituyeron reservas adicionales al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2025.

El gasto por estimación preventiva al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$124 y \$98, respectivamente.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Créditos comerciales	
	2025	2024
<i>Etapas</i>		
<i>Etapas 1</i>		
Saldo al principio del año	\$ 42	44
Más		
Incrementos a la estimación	20	(2)
	62	42
<i>Etapas 2</i>		
Saldo al principio del año	6	22
Más		
Incrementos a la estimación	18	(16)
	24	6
<i>Etapas 3</i>		
Saldo al principio del año	147	100
Más		
Incrementos a la estimación	110	142
Menos		
Castigos	-	(85)
Cancelaciones por venta de cartera de crédito	(24)	(11)
	232	147
	\$ 319	195

g) Implementación de un nuevo producto denominado “Crédito Estructurado”

En el primer trimestre del año 2024, el banco lanzó al mercado un producto llamado “Crédito Estructurado”, destinado a dar fondeo a empresas integrantes del sistema financiero no reguladas, para que estas a su vez lo colocaran a terceros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cartera de este producto asciende a \$2,642 y \$1,098 respectivamente.

h) Ventas de cartera

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 el Banco llevó a cabo seis cesiones onerosas de derechos de créditos clasificados como Etapa 3 con un valor neto en libros de \$72 a dicha fecha. Dicha cartera de crédito fue cedida a una parte no relacionada por \$45, generándose una pérdida en la venta de dicha cartera por \$27.

(11) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2025	2024
Cobranza recibida en fideicomisos	\$ 8	6
Excedentes de inversión por recibir	5	6
Otros	4	2
	\$ 17	14

(12) Bienes adjudicados

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	2025	2024
Bienes inmuebles	\$ 170	99
Estimación por baja de valor	(36)	(25)
Neto	\$ 134	74

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco realizó una venta de dos bienes inmuebles adjudicados, dichas ventas generaron una utilidad de \$1.6. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 el Banco realizó una venta de un bien inmueble adjudicado, generando una utilidad en la venta de estos por \$1.

(13) Propiedades, mobiliario y equipo

A continuación, se presenta el análisis e integración de propiedades, planta y equipo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Inversión		
Equipo de cómputo	\$ 60	57
Mobiliario y equipo de oficina	6	6
Adaptaciones a oficinas y locales arrendados	8	8
	74	71
Depreciación acumulada	(68)	(67)
	\$ 6	4

Al 31 de diciembre de 2025, la depreciación del ejercicio fue de \$1. Al 31 de diciembre de 2024, la depreciación del ejercicio fue menor a \$2.

En 2025 y 2024, el Banco no realizó venta de activos fijos.

(14) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de pagos anticipados y otros activos se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Cargos diferidos	\$ 38	52
Depósitos en garantía	4	3
Comisiones y otros pagos anticipados	85	118
Activos del plan por beneficios a los empleados	6	5
PTU Diferida	40	-
	\$ 173	178

El Banco empezó a reconocer la PTU Diferida a partir del ejercicio de 2025, anteriormente esta partida se encontraba reservada en su totalidad.

La PTU diferida se determina considerando solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio y la base gravable para la PTU.

	2025	2024
Activos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 266	\$ 170
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	73	25
Activo fijo	-	4
Activos diferidos	(130)	(159)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	266	170
Pasivos		
Cuentas por pagar	215	71
Obligaciones laborales	5	6
Otros pasivos	(34)	(23)
	(395)	(94)
Tasa aplicada del % **	10%	10%
Pasivo (activo) de PTU diferida	(40)	(9)
Menos: Reserva de valuación de activo	-	9
PTU diferida activa (pasiva) - Neta	\$ (40)	\$ -

** Para el Año 2025 y 2024, no se ha generado una tasa impositiva de la proporción sobre el 10% (tasa fiscal) que resulta de dividir la PTU causada entre la PTU determinada bajo la mecánica fiscal. La PTU diferida que el Banco estima será recuperada en años futuros.

(15) Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de activos intangibles se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Licencias de software	\$ 12	12
Gastos por desarrollo de software capitalizados	6	2
	18	14
Amortización acumulada	(10)	(8)
	<u>\$ 8</u>	<u>6</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la amortización del ejercicio fue de \$2. Al 31 de diciembre de 2024, la amortización del ejercicio fue \$3.

(16) Activos por derechos de uso

El Banco tiene celebrados contratos de arrendamiento de oficinas y equipo de transporte. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los contratos de arrendamiento tienen una vigencia promedio de dos años. A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo reconocido al inicio del periodo	\$ 15	3
Adiciones	-	18
Depreciación	(5)	(7)
Saldo al final del periodo	\$ 10	15

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo reconocido al inicio del periodo	\$ 15	4
Adiciones	-	18
Intereses	3	1
Pagos	(4)	(8)
Cancelaciones	(4)	-
Saldo al final del periodo	\$ 10	15

A continuación, se muestran los vencimientos de los pasivos por arrendamiento:

	2025	2024
Corto plazo	\$ -	6
Largo plazo	10	12
	<u>\$ 10</u>	<u>18</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la integración de los movimientos registrados en los resultados por conceptos de arrendamientos se muestra a continuación:

	2025	2024
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 5	7
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	3	1
Total de gasto por arrendamiento	\$ 8	8

(17) Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Sin intereses	\$ 1,252	349
Depósitos a plazos		
Del público en general		
PRLVS	2,051	2,938
CEDES	3,285	1,148
Intereses acumulados	300	112
	5,636	4,198
Mercado de dinero	20	20
Cuenta Global sin movimientos	1	-
Total de captación tradicional	\$ 6,909	4,567

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas promedio ponderadas de los depósitos a plazo fueron de 10.30% y 10.63%, respectivamente, y el plazo promedio fue de 433 días y 235 días, respectivamente. Así mismo el gasto por intereses derivado de nuestra captación por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de \$566 y \$225.

(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos bancarios se integran como se muestra a continuación:

	Moneda	Vencimiento	Tasa de Interés promedio	2025	2024
Corto plazo					
FIRA	MXN	Menor a un año	TIIIE+1.3%	\$ 459	633
FIRA USD	USD	Menor a un año	7.20%	122	181
NAFIN	MXN	Menor a un año	TIIIE+1.7%	52	-
International Development Finance Corporation (IDFC)	USD	Menor a un año	8.43%	91	-
Total a corto plazo				\$ 723	814

	Moneda	Vencimiento	Tasa de Interés promedio	2025	2024
Largo plazo					
FIRA	MXN	De 5 a 6 años	TIIIE+1.3%	\$ 555	1,444
FIRA	USD	De 5 a 6 años	7.20%	84	82
NAFIN	MXN	De 5 a 6 años	TIIIE+1.7%	151	-
IDFC	USD	4 años	8.43%	45	210
Total a largo plazo				\$ 835	1,736

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por intereses sobre préstamos interbancarios fue de \$237 y \$252, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por año de vencimiento, ascienden a:

Año de vencimiento	2025	2024
2025	\$ -	814
2026	241	313
2027	333	553
2028	357	524
2029	491	346
2030	136	-
	\$ 1,558	2,550

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cuenta con las siguientes líneas de crédito autorizadas:

		2025		2024	
		Moneda nacional	Dólares americanos	Moneda nacional	Dólares americanos
FIRA	\$	3,800	-	3,800	-
IDFC		-	10	-	10
Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo		350	-	350	-
	\$	4,150	10	4,150	10

(19) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal. La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: el incremento de la estimación para riesgos crediticios, la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos, entre otros.

a) Impuestos a la utilidad

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 16	(275)
Más (menos) diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Ajuste anual por inflación	(27)	(13)
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	-	9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	124	97
Gastos no deducibles	17	352
Otros	(45)	(64)
Pagos anticipados	(31)	(30)
Instrumentos financieros derivados	18	6
Comisiones e intereses cobrados y pagados por anticipado	6	(26)
PTU Diferida	40	(2)
Utilidad fiscal	118	54
Amortización de pérdida fiscal	(118)	(54)
Resultado fiscal	\$ -	-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad registrado en los resultados del ejercicio ascendió a \$83 y \$286, respectivamente.

b) Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

	2025	2024
<i>Activos por impuesto a la utilidad diferido:</i>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 80	59
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	22	7
Pérdidas fiscales por amortizar	506	518
Otros	8	(49)
	616	535
<i>Reserva para valuación del impuesto diferido activo:</i>		
Por pérdidas fiscales	(206)	(237)
Para otros activos		-
	(206)	(237)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 410	298

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1º de enero de 2025 y 2024 fue de \$206 y \$237, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue una disminución de \$31. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

c) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2025 se tienen los siguientes datos fiscales:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportaciones actualizada (CUCA)	\$ 2,825	2,702
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	(257)	(329)

Al 31 de diciembre de 2025 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2025	Año de prescripción
2017	\$ 154	2027
2018	412	2028
2019	90	2029
2020	237	2030
2021	246	2031
2022	533	2032
	\$ 1,672	

(20) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto y largo plazo

El Banco ofrece a sus empleados los beneficios estipulados en la Ley Federal del Trabajo (LFT): la prima de antigüedad que es equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario está topado a dos veces el salario mínimo) y la indemnización por separación conforme a la citada ley.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del pasivo por beneficios a los empleados se detalla a continuación:

	PTU	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
31 de diciembre de 2025				
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 11	2	3	16
OBD neta	11	2	3	16
31 de diciembre de 2024				
Obligación por beneficios definidos (OBD)	6	2	4	12
OBD neta	\$ 6	2	4	12

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el costo neto del periodo por concepto de prima de antigüedad, indemnización legal ascendió a \$9 y \$6, respectivamente.

Las hipótesis financieras utilizadas son:

	2025	2024
Tasa de descuento	9.75%	9.67%
Inflación	4.00%	4.00%
Salario Mínimo de la Zona Económica	278.80	248.93

(21) Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras contribuciones por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Contribuciones por pagar	\$ 10	11
	\$ 10	11

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Aforo por operaciones de factoraje	\$ 38	46
Provisión para gastos diversos	60	56
Otras cuentas por pagar	16	14
Provisión beneficios a empleados corto plazo	-	1
	\$ 114	117

(22) Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados se compone de la siguiente manera:

	2025	2024
Comisiones por otorgamiento de créditos	\$ 28	43
Comisiones e intereses por factoraje	199	27
	\$ 227	70

(23) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

a) Estructura del capital social

El 2 de mayo de 2024, mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital social en \$125, mediante la emisión de 125,000,000 acciones de la Serie “O” con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas acordaron realizar aportaciones para futuros aumentos de capital en las fechas y por los montos que a continuación se detallan:

Fecha	Importe
30 de enero de 2025	\$ 70
27 de marzo de 2025	20
30 de mayo de 2025	25
30 de junio de 2025	39
29 de agosto de 2025	10
30 de septiembre de 2025	40
31 de octubre de 2025	40
28 de noviembre de 2025	55
30 de diciembre de 2025	45
	\$ 344

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene un capital social integrado por 1,932,968,695, integrado por acciones de la Serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una. El monto por actualización del capital social asciende a \$12, en ambos años.

El Banco podrá tener capital adicional, el cual estará representado por acciones Serie "L", que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la Comisión. Las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado del Banco, deberán dar aviso de ello a la Comisión dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión de dichas acciones.

b) Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva de capital del Banco asciende a \$2 y \$1.

El Banco no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(24) Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios

	2025	2024
<i>Compromisos crediticios:</i>		
Líneas de crédito no ejercidas de créditos comerciales pesos	\$ 4,045	3,140
Líneas de crédito no ejercidas de créditos comerciales dólares	236	155
	<u>\$ 4,281</u>	<u>3,295</u>
<i>Bienes en fideicomiso o mandato:</i>		
Fideicomisos de garantía, inversión o administración	\$ 16,988	15,956
<i>Bienes en custodia o en administración:</i>		
Otros	\$ 1,778	1,624
<i>Colaterales recibidos por la entidad:</i>		
Deuda gubernamental	\$ 1,006	-
<i>Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:</i>		
Cartera vencida	\$ 329	188
Créditos renovados o reestructurados	53	26
	<u>\$ 382</u>	<u>214</u>
<i>Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:</i>		
Derivados de cobertura	\$ 36	218

	2025	2024
<i>Otras cuentas de registro:</i>		
<i>Garantías colaterales recibidos por crédito</i>	14,729	12189
<i>Cuentas bloqueadas</i>	128	4
<i>Partidas Deducibles</i>	416	376
	\$ 15,273	12,569

Las comisiones cobradas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$24 y \$15, respectivamente, y son registrados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Las comisiones cobradas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a la cobranza delegada de la custodia o administración de bienes, ascienden a \$0 y \$3, respectivamente, y son registrados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

(25) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros

a) Margen financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
<i>Ingresos por intereses:</i>		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 136	58
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	95	28
Intereses de cartera de créditos comerciales por actividad empresarial o comercial	1168	872
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	46	74
Intereses por operaciones de cobertura	-	-
Utilidad por valorización	35	82
Total de ingresos por intereses	1,480	1,114
<i>Gastos por intereses:</i>		
Intereses de captación tradicional por depósitos a plazos	(566)	(225)
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(237)	(252)
Pérdida por valorización	(47)	(64)
Total de gastos por intereses	(850)	(540)
Margen financiero	\$ 630	574

b) Comisiones y tarifas cobradas (pagadas)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Actividades fiduciarias	\$ 24	15
Custodia o administración de bienes	1	3
Total de comisiones cobradas	25	18
Situaciones bancarias e intermediarios	(31)	(20)
Por préstamos recibidos	(0)	(3)
Total de comisiones pagadas	\$ (31)	(23)

c) Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado por intermediación asciende a (\$1) y \$1, respectivamente, y se integra principalmente del resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados de cobertura.

d) Otros ingresos (egresos) de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros ingresos (egresos) de la operación, neto ascienden a \$84 y (\$186), respectivamente, y se integran principalmente por ingresos derivados de la prestación de servicios de asesoría técnica relacionados con servicios bancarios por \$45 y \$95, respectivamente, entre otros. En 2024, en este rubro se incluye la cuantificación inicial de otros egresos e ingresos derivados de un incidente de ciberseguridad en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). La administración del Banco se encuentra promoviendo procesos legales con respecto a dicho incidente. Cabe destacar que este incidente no tuvo impacto en los saldos del cliente.

e) Gastos de administración

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Sueldos y salarios	\$ 182	283
Honorarios legales y profesionales	58	55
Otros gastos de administración	121	110
FEGA	50	46
Gastos por tecnología	123	55
Depreciación y amortización	6	12
	\$ 540	561

(26) Capitalización (no auditado)

De conformidad con el artículo 50 de Ley de Instituciones de Crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones de diciembre 2015, se establece un ICAP de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes de capital básico (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos totales ponderados sujetos a riesgo, para conservar la Categoría I.

El ICAP es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2025.

Las cifras del capital, de los activos en riesgo y de los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes en dichas fechas.

Capital común de Nivel 1 - Instrumentos y reservas:

	2025	2024
Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 2,547	2,203
Resultados acumulados	(1,189)	(1,204)
Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(117)	(16)
Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	1,475	987
Menos:		
Capital común de nivel 1 - ajustes regulatorios:		
Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(8)	(6)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	37	29
Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	(339)	(279)
Cargos Diferidos	(3)	-
Total ajustes regulatorios nacionales	(313)	(256)
Capital común de nivel 1 (T1)	1162	731
Capital de nivel 2 (T2)	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	\$ 1162	731

Las cifras del capital, de los activos en riesgo y de los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2025, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes en dicha fecha, las cuales se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2025	Posición ponderada sujeta a riesgo	Requerimiento de capital
<u>Riesgo de mercado:</u>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 761	61
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	12	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	111	9
Total de riesgo de mercado	884	71
<u>Riesgo de crédito</u>		
Grupo III	46	4
Grupo IV Banco de desarrollo mexicanos y entidades paraestatales	297	24
Grupo VI Crédito al consumo, hipotecario, mejora de vivienda, y MiPyMEs	1476	118
Grupo VII Créditos a empresas	1834	147
Grupo VIII	195	16
Grupo IX Créditos a diferentes a los anteriores	3,036	243
Total riesgos de crédito	6,884	551
Total riesgo de mercado y crédito	\$ 7,768	622
Riesgo operacional	968	77
Total riesgo: mercado, crédito y operacional	\$ 8,736	699

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del ICAP y los planes de negocio. Se realizan dos escenarios: el base y adverso, a partir de la estimación del estado de situación financiera y estado de resultados se determinan los activos en riesgo, capital neto e ICAP.

Concepto	2025	2024
Capital Fundamental	\$ 1162	731
Capital Básico	1162	731
Capital Neto	1162	731
Concepto	2025	2024
Activos ponderados	Monto	Monto
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	\$ 6,884	4,312
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	883	828
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	968	342
Activos Ponderados Totales (APSRT)	\$ 8,736	5,482

	%APSRT	%APSRT
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	78.8	78.66
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	10.11	15.11
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	11.09	6.23
Activos Ponderados Totales (APSRT)	100	100
Coefficientes de capital	%	
ICAP = Capital neto / APSRT	13.31%	13.34%
Capital Neto / Requerimientos de Capital Total	1.66%	1.67%
Otros coeficientes de capital		
Capital / Activos en Riesgo de Crédito:		
Capital Básico	16.89%	16.95%
Capital Neto	16.89%	16.95%
Capital / Activos en Riesgo de Mercado y Crédito:		
Capital Básico	14.97%	14.22%
Capital Neto	14.97%	14.22%
Capital / Activos en Riesgo de Mercado, Crédito y Operacional:		
Capital Básico	13.31%	13.34%
Capital Neto	13.31%	13.34%

Al 31 de diciembre de 2025 el Capital Neto se ubica en \$1,162, dando como resultado un ICAP de 13.31%, lo que se ubica por encima de lo establecido como mínimo regulatorio.

Calificación otorgada al Banco por calificadora independiente

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco obtuvo de las agencias HR Ratings y Verum, las siguientes calificaciones en escala nacional.

Riesgo contraparte	Calificación	
	HR Rating	Verum
Largo plazo	HR BBB +	BBB+/M
Corto plazo	HR3	2/M

(27) Información por segmentos

El Banco otorga créditos empresariales y comerciales, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los rendimientos derivados de las inversiones en valores y operaciones de reporto. Las actividades pasivas incluyen depósitos a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos por intereses, obtenidos por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 84.39% y 92.28%, respectivamente proviene de su operación crediticia. Los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración.

El análisis de la información por segmentos se integra como sigue:

2025	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Margen financiero
Operación crediticia	\$ 7,781	1,558	1,249	(284)	965
Tesorería	1,783	2	231	-	231
Captación tradicional	-	6,909	-	(566)	(566)
Otros	758	377	-	-	-
	\$ 10,322	8,846	1,480	(850)	630

2024	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Margen financiero
Operación crediticia	\$ 5,112	2,550	1,028	(315)	713
Tesorería	2,627	-	86	-	86
Captación tradicional	-	4,567	-	(225)	-225
Otros	589	225	-	-	-
	\$ 8,328	7,342	1,114	(540)	574

(28) Compromisos y pasivos contingentes

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no forma parte de ningún juicio en calidad de demandada.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (c) El Banco puede estar sujeto a evaluaciones y revisiones periódicas de reguladores, autoridades y organismos para el cumplimiento de las leyes respectivas derivado del incidente de ciberseguridad y pudieran surgir contingencias de dichas revisiones en el curso normal de las operaciones.

(29) Administración de riesgos (no auditado)

El Banco cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), independiente y separada de las áreas de negocio, la cual se encarga de identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, así como de la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez del Banco.

La UAIR cumple con los estándares de medición de riesgos establecidos por las políticas internas, la regulación bancaria en México, y las mejores prácticas internacionales.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación cuando menos con dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el Auditor Interno del Banco.

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial de un portafolio de inversión ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El Banco utiliza las siguientes medidas para cuantificar y controlar este riesgo:

- VaR (Value-at-Risk) por simulación histórica - monto máximo que se espera perder, con un nivel de confianza del 99%.
- Pruebas de estrés - se simulan las pérdidas dados ciertos escenarios por tipos de riesgo.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial de una cartera, debido a la falta de pago de un acreditado o contraparte, o al deterioro en la calidad crediticia de un acreditado o emisor. Para estimación de la pérdida esperada y no esperada, así como VaR de crédito de la Cartera de Crédito, se utiliza CreditRisk+, con un nivel de confianza del 95%.

La pérdida en cada escenario se da con la siguiente fórmula:

- Monto Expuesto: saldo de crédito
- Probabilidad Incumplimiento: determinada en el escenario específico
- Severidad de la Pérdida: severidad ajustada por el valor presente de las garantías

La “Pérdida esperada” será el que corresponda a una distribución acumulada de 50%. El VaR de crédito será el que corresponda a una distribución acumulada de 95%. La “Pérdida no esperada” será el que corresponda a una distribución acumulada de 95% menos la “Pérdida esperada”.

La “Pérdida esperada” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$319 y \$195, respectivamente, mientras que la “Pérdida no esperada” asciende a \$163 y \$107 respectivamente.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a las obligaciones monetarias del Banco de manera oportuna.

El Banco utiliza los siguientes análisis para cuantificar y controlar este riesgo:

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) - mide el % de efectivo que se tiene disponible para cumplir las obligaciones de los próximos 30 días. Un valor de 100% significa que se tiene cubierto el 100% de los requerimientos de efectivo, y es el mínimo que requiere la normatividad mexicana. El CCL del 31 de diciembre de 2025 fue de 283%.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) - el CFEN busca que el Banco mantenga un perfil de vencimiento de pasivos adecuado a la estructura de activos. Este indicador pretende reducir el Riesgo de Liquidez para un horizonte >1 mes. El CFEN al cierre del 31 de diciembre de 2025 fue de 119%.

Análisis de Brechas Liquidez (Efectivo disponible) - proyección de Efectivo disponible en diferentes horizontes de tiempo. Esta proyección se efectúa “castigando” las entradas de efectivo según su probabilidad de cobro.

d) Riesgo Operacional

Se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal.

La Administración del Riesgo Operacional se dará bajo la siguiente estructura:

Enfoque “Ex Ante”: Identificación de los Procesos y Riesgos Operacionales - se identifican los procesos que realiza el Banco, así como su posible impacto en caso de que un error o deficiencia en su control provoque una pérdida.

Enfoque “Ex Post”: Monitoreo - de forma mensual, se realiza un monitoreo de los riesgos operacionales, las incidencias, y eventos de pérdida en caso de presentarse. Este seguimiento permite detectar procesos cuyos controles necesitan ser fortalecidos.

e) Evaluación de Suficiencia de Capital

La Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) es un ejercicio anual que sirve para determinar principalmente si el nivel de capitalización de un banco le permitiría preservar su solvencia bajo diferentes entornos macroeconómicos, diseñados tanto por el regulador como por el propio Banco. En caso de que los resultados de la evaluación no fueran satisfactorios, el Banco deberá poner en marcha un Plan de Acción para incrementar su capital y/o disminuir sus activos ponderados por riesgo.

El ejercicio de la ESC 2025-2026 presentado a la Comisión en enero de 2026, contempla el comportamiento del Banco bajo escenarios internos y escenarios supervisores. La Evaluación de Suficiencia de Capital requiere de la participación de las distintas entidades que conforman el Gobierno Corporativo del Banco, a saber: el Consejo de Administración, la Alta Dirección, la Contraloría, la UAIR, el Comité de Riesgos y la Tesorería.

(30) Hechos posteriores

El 28 de febrero de 2026, mediante una Resolución Unánime adoptada fuera de la asamblea de accionistas se acordó realizar una aportación para futuros aumentos de capital en \$45, dicha aportación está sujeta a la previa autorización de la Comisión para poder ser considerada un aumento de capital.